# Para una integración de la inmigración

El fenómeno de la inmigración está tomando cada vez una importancia mayor en la sociedad española. Junto a algunas realidades nacidas de la propia observación, los ciudadanos dan por buenos determinados tópicos, originados a menudo por experiencias aisladas, que generalizan a toda la población inmigrante situaciones particulares de determinados individuos o colectivos. Los partidos políticos, a juzgar por las propuestas que han hecho en sus programas electorales, no parece que hayan hecho una reflexión profunda que vaya más allá de lo que estén dispuestos a oír y a tolerar sus presuntos votantes. La disyuntiva entre el sometimiento a la ley general o el contrato especial, suena a los oídos de los ciudadanos o bien a no tener nada que decir o bien a imitar planes de otros países, con otra inmigración y con otros problemas. Cuando está abriéndose una nueva legislatura, lejos de la inmediatez de la campaña electoral, además de cumplir lo prometido en los programas electorales, es hora de iniciar un discurso migratorio que diferencie entre migrantes, analice los problemas específicos de cada grupo y proponga soluciones matizadas al respecto.

# Migrar un fenómeno universal

Como punto de partida y en cuestión de principios, habría que tener en cuenta dos presupuestos: el hecho de la migración como un fenómeno

universal y el derecho de toda persona a buscar las mejores condiciones para su desarrollo personal. Que el hecho de la migración es un fenómeno universal no necesita de ninguna prueba, basta con echar una mirada a cualquier periodo de la historia de cualquier pueblo... Que migrar sea un derecho tampoco. Basta hacer un mínimo recorrido por la Declaración Universal de los Derechos Humanos... Pero junto a este derecho universal, desde siempre han existido fronteras físicas que han impedido el hecho de la emigración y fronteras legales que han pretendido regular su flujo.

Además hoy, el fenómeno de la migración adquiere algunos aspectos particulares que lo hacen diferente: su globalización, su intensidad y su pluralidad. Cada vez migran más personas, lo hacen por más lugares y con mayor rapidez. Y con estas características, se puede adelantar una causa que, si bien ha tenido siempre gran importancia, hoy adquiere un valor mayor: la búsqueda de unas mejores condiciones de vida.

Los ciudadanos de las sociedades más pobres ven todos los días, gracias a los medios de comunicación, cómo viven otros ciudadanos en otros lugares diferentes al suyo. Estos modos de vida diferentes se representan para ellos más apetecibles y posibles, siempre que dejen su propia tierra, y en vez de plantearse, como en otros tiempos, un cambio de condiciones de vida en el propio lugar original, se plantean la aventura migratoria como forma de luchar contra su pobreza. Y esto ocurre y seguirá ocurriendo en la medida en la que siga creciendo el abismo entre las sociedades ricas y las sociedades pobres, y ocurrirá en mayor medida en aquellos lugares que son frontera entre los ricos y los pobres.

# Con connotaciones particulares

Si bien estamos hablando de un fenómeno universal con mecanismos generales, hay determinadas características que aportan algunos matices. En concreto, España ha pasado en muy poco tiempo de ser un país emisor de emigrantes a ser un país receptor de inmigrantes, fenómeno muy relacionado con la incorporación a la UE. Además de la tradicional emigración española a América, entre los años 1959 y 1970, salieron de España más de un millón de emigrantes a diferentes puntos de la entonces Comunidad Económica Europa. Estos españoles que tuvieron que emigrar para buscarse una vida más digna, financiaron el primer desarrollo español con las remesas de divisas que enviaron. Algunos de ellos, tras pasar todo tipo de privaciones y dificultades, consiguieron integrarse en las poblaciones

# Para una integración de la inmigración

de destino, con su propia familia; otros retornaron a España y siguen viviendo hoy entre nosotros, recordando cuáles fueron las duras condiciones que les tocó vivir.

La integración de España en la UE y el posterior desarrollo económico que esto ha supuesto, ha convertido España en un lugar de inmigración. La población inmigrante ha ido entrando de forma diversa y, en cuanto ha podido, se ha ido instalado en todos los ámbitos de nuestra sociedad. Cuando se trata del trabajo, ha ido cubriendo una serie de puestos que eran necesarios y que los nacionales no estaban dispuestos a desarrollar; así una buena parte de trabajadores de la construcción, cajeras de supermercado, cuidadores de ancianos, enfermos y niños, camareros, etc. son de origen inmigrante. Muchos se preguntan qué va a ocurrir con todos estos puestos el hipotético día que por motivos de recesión económica sean de nuevo apetecidos por los nacionales a falta de otros mejores.

Cuando se trata de la convivencia, la población inmigrante ha ido utilizando los mismos servicios que utiliza la población española; así no es raro encontrar a un inmigrante en los servicios de transporte —metro, autobús—, en los servicios educativos o en los servicios médicos. Muchos se preguntan si al ser una población con menor nivel adquisitivo, no estarán usando más servicios públicos —educación, sanidad, …— y de forma preferente, impidiendo a la población española ejercer sus derechos.

Pero un país democrático, la convivencia no tiene sólo que ver con el derecho al uso de los servicios sino con otros derechos y sobre todo con el derecho político básico a decidir cómo debe ser la convivencia misma. A la vista de todo esto se hace urgente, además de determinar cuántos inmigrantes se necesitan, cuáles son las cualificaciones que han de tener —si se diera el caso— y cómo se pueden controlar los flujos de entrada, una clarificación acerca de las políticas de integración que se van a seguir para conseguir la adaptación de los que ya se encuentran en nuestro país y los que puedan llegar en el futuro.

# La migración un fenómeno poliédrico

Dejando de lado a inmigrantes que pertenecen a grupos internacionales de tipo delictivo, que en cualquier caso deben ser claramente diferenciados para no asociarlos a los que traen un proyecto migratorio personal y familiar que posibilite un futuro mejor dentro de una sociedad de acogida, nos referiremos

a la inmigración ordinaria. Entre esta inmigración ordinaria, se podrían considerar tres grupos: el primero estaría compuesto por personas que no tienen un proyecto definido, el segundo por aquellos que tienen un proyecto migratorio temporal y un tercero por quienes llegan con un proyecto migratorio definitivo.

Cuando hablamos de proyectos emigratorios indefinidos, nos referimos a los que corresponden a personas que no teniendo aún una decisión sobre el futuro, esperan tomar ésta en función de su experiencia migratoria; muchos de ellos son personas muy jóvenes, sin cargas familiares, con mucha vida por delante, que no han decidido que quieren hacer con su vida... Cuando hablamos de proyectos migratorios temporales, nos referimos a ese grupo cuyo objetivo principal consiste en la integración en el sistema productivo español de forma temporal, con la finalidad de obtener unos recursos económicos que permitan una mejora de las condiciones de vida en el país de origen, donde, ordinariamente, tienen ya sus compromisos familiares... Cuando hablamos de proyectos migratorios definitivos, nos referimos a ese grupo de personas que han decidido quedarse a trabajar y a vivir en este lugar, porque la sociedad de acogida, además de proporcionarles un trabajo, les permite un modo de vida con más posibilidades personales y familiares. A este tercer grupo, el de los inmigrantes permanentes, es al que queremos dedicar nuestra reflexión.

# **Compromisos compartidos**

Si bien todos los países de la UE están preocupados por la forma de controlar los flujos de inmigrantes y han establecido acuerdos firmes al respecto, las políticas de integración siguen siendo competencia de capa país, y cada país las ejerce de forma diversa, en función de su experiencia migratoria y los resultados sociales obtenidos. Una forma de ejercer la integración consiste en el llamado «contrato de integración», es el modelo implantado en Francia en 2004 que establece que la verdadera integración se funda en la formación lingüística y condiciona los permisos de residencia a la demostración de que han sido aceptados los valores básicos de la sociedad francesa. En otros países como Holanda se impone un examen previo de integración en el que se toma cuenta del conocimiento de la lengua y de las costumbres y valores. En el Reino Unido, desde el año 2005, se hace un examen «Vida en el Reino Unido» para conceder la nacionalidad británica.

De una manera u otra, aunque no exista aún una ciudadanía europea definida en una constitución, al estar aún la ciudadanía delimitada por las distintas

# Para una integración de la inmigración

naciones que componen la UE, se siente cada vez más la necesidad de un acuerdo en los modos que cada país tiene de acceder a su propia ciudadanía. En ese sentido se elaboró la propuesta electoral del PP en torno al contrato de integración.

### **Cuatro aspectos relevantes**

En orden a establecer un programa de integración merecería la pena tener al menos en cuenta los siguientes aspectos.

Un primer aspecto a considerar consiste en que la integración se puede contemplar bien como una condición previa bien como un proceso. Dada la voluntad de convivir en la sociedad receptora, el contrato de integración supondría que quien lo firma se encuentra mecánicamente integrado en la sociedad, con los valores nuevos asumidos, las pautas culturales interiorizadas y el conflicto personal y social superado. No parece que esto sea así. Parece más bien que la integración consiste en un «proceso» por el que el inmigrante va contrastando el conocimiento de una nueva cultura con los elementos que conforman su cultura de origen; para lo que se requiere apoyo, asesoramiento y formación. Se trata de que el inmigrante pueda ir decidiendo la forma de configurar su nueva identidad cultural, en la que sin duda se combinarán elementos de la nueva cultura con otros provenientes de la cultura de origen.

Para hablar de integración hay que evitar el «culturalismo», posición que considera que el núcleo de la cuestión se encuentra en el enfrentamiento de una cultura con otra. Y mucho más hay que evitar el «esencialismo culturalista», ya que hoy se sabe que las culturas son construcciones humanas en permanente evolución y que recogen diversos aportes de una cultura y de otra... Todo esto no puede hacer olvidar que la integración tiene una dimensión estructural y que incluye aspectos económicos y sociales.

Un segundo aspecto a tener en cuenta es el derivado de la definición que la Unión Europea hace de la integración en los «Principios básicos comunes para las políticas de integración de los inmigrantes en la UE» adoptados en 2004. Se define la integración como «un proceso bidireccional y dinámico de ajuste mutuo por parte de todos los inmigrantes y residentes de los Estados miembros». Esto supone que la tarea de integración no es únicamente tarea de una de las dos partes: la aceptación por parte del inmigrante de los aspectos básicos de la cultura receptora lleva consigo la acogida por parte de los

miembros de la sociedad receptora de los rasgos y aspectos de la nueva cultura. Desde la situación de poder que se supone en el que recibe, ordinariamente se insiste en exigir las condiciones que deben cumplir los que llegan, sin tener en cuenta la postura activa que deben tener los que ya están. En todo proceso bidireccional no se puede decir que se avanza si no se constata lo que se hace en ambos sentidos, desde el que acoge y desde el que llega.

Para poder avanzar en ambos sentidos hay que dejar de lado una serie de posturas fundadas en miedos y en prejuicios. Sólo se construye desde el respeto mutuo y la aceptación. Hay que superar tanto el «asimilacionismo» como el que «sean como nosotros», estas posturas justifican y ocultan intolerancias que pasan a formar parte de nuestro patrimonio común a la hora de situarnos frente al diferente. Si al extranjero se le exigen ciertos esfuerzos por asumir la cultura de acogida, no es menos exigente el esfuerzo por respetar y asumir aquellos aspectos de las manifestaciones culturales y religiosas que pueden enriquecer y renovar el acervo común que nos constituye, siempre que no atenten con la legislación vigente.

Un tercer aspecto es el relativo a los derechos y deberes: no es difícil caer en la cuenta de que cuando nos referido a los inmigrantes parece que solamente hablamos de deberes y obligaciones y cuando hablamos de los nativos parece que lo único que se reclaman son los derechos. Para superar esto se estableció el *Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007–2010* en el que se plantean una serie de principios sobre los que se deben basar las políticas de integración: el principio de igualdad y no discriminación; el principio de ciudadanía, que implica el reconocimiento de la plena participación cívica, social, económica, cultural y política de los ciudadanos y ciudadanas inmigrantes; y el principio de interculturalidad, como mecanismo de interacción entre las personas de distintos orígenes y culturas, dentro de la valoración y el respeto de la diversidad cultural.

El gran reto de la integración es hacer de inmigrantes y nacionales ciudadanos de pleno derecho, que participen y se hagan cargo de los asuntos que conciernen a todos los ciudadanos. En este aspecto es donde se muestran las mayores deficiencias de la situación española en los últimos informes sobre integración.

Un cuarto aspecto tiene que ver con la integración del grupo familiar. La defensa de la familia y el reconocimiento del derecho fundamental al reagrupamiento familiar lo recoge la directiva de la UE de 2003. Otra cuestión es cómo se regula este derecho, pero lo cierto es que no se puede contemplar como un privilegio ni como un elemento de restricción de la

# Para una integración de la inmigración

llegada de extranjeros. La dimensión familiar es fundamental para una integración sana y equilibrada del inmigrante ya que significa un proceso de arraigo y de proyecto de futuro. La integración del grupo familiar introduce elementos muy ricos en el proceso de arraigo: la influencia cultural se hace en la familia a través de vías más plurales, la diferencia de edad, de sexo, de entornos sociales e institucionales hace de la familia un ámbito privilegiado para la integración. Ordinariamente los niños sirven de traductores, no sólo de la lengua, sino de los comportamientos y pautas de conducta que aprenden fácilmente desde la influencia de su entorno. Dos aspectos a cuidar especialmente son el de la integración de los hijos adolescentes en la cultura nueva y el de los conflictos culturales que sufre el interior de la familia por la confrontación de pautas de conducta diferentes en los miembros de la misma.

Hace falta una implicación seria por parte de las administraciones y de la sociedad en general para afrontar unos temas de los que depende la paz social a medio y largo plazo. Se necesitan medios y esfuerzos para la integración de los jóvenes de las familias inmigrantes, capacitando profesionalmente y abriendo la posibilidad de futuro para que sean los que puedan reemplazar a los activos que dejen el sistema productivo y para los que no se contará con recursos humanos suficientes.

#### Y un modelo

Todo esto nos lleva a plantear la necesidad de establecer el modelo de integración que queremos. Teniendo en cuenta otros modelos que han fracasado ya o han acabado no siendo viables, se impone sacar consecuencias y buscar alternativas nuevas. Se impone un consenso sobre si lo que queremos es un modelo asimilacionista, un modelo multicultural o intercultural. Si optamos por este último, hay que aclarar, respetando la legislación, las instituciones y los elementos básicos de la cultura de acogida, hasta dónde estamos dispuestos a asumir la pluralidad de comportamientos y prácticas culturales, así como determinadas manifestaciones —por ejemplo, las religiosas— en una sociedad plural y democrática que incluye la libertad religiosa.

Y en esto no se trata sólo de aclarar lo que tenemos que exigir a los inmigrantes para que su integración sea efectiva, se trata también de establecer un consenso social que abra nuestras sociedades al respeto y al enriquecimiento desde las aportaciones de otras culturas y de otras religiones.

Desde el punto de vista del ciudadano no parece lógico que se exija a las personas una serie de obligaciones que no se respalden en un reconocimiento explícito y real de los derechos como tal ciudadano. El reconocimiento de los derechos y deberes, reconociendo las diferencias, nos ayuda a construir una sociedad en positivo y a difuminar los fantasmas y miedos que nos acechan. Poder construir una sociedad mejor con la riqueza de aportaciones de culturas diferentes, claramente reconocidas y asumidas, es un reto que no se puede dejar pasar de largo, porque, de lo contrario, el resultado final sería muy negativo para todos.